



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 118

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 11 DE ABRIL DE 2016

C. GREGORIO ACEVEDO MORALES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 25 DE JUNIO DE 1992 en la fosa N° 1039

Alineamiento "D"-A-9-83 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recibo original  
11-04-2016*

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

